

Al contestar cite este número

Radicado IDR No. 20235100155441



Bogotá D.C. 11-07-2023

Señor/a

**ANÓNIMO**

Peticionario/a

Dirección: No registra

Teléfonos: No registra

Email: No registra

Ciudad

Asunto: Respuesta radicado 20232100216242 del 22 de junio de 2023.

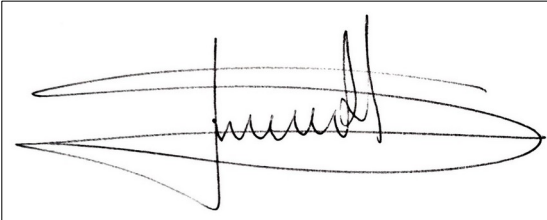
Respetado/a petionario/a:

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte, acusa recibido del oficio con numero de radicado relacionado en el asunto; en el que se informa: *“hemos recibido un trato poco respetuoso especialmente por parte del presidente de la liga de gimnasia Sr. Luis González, si bien es cierto que los padres debemos tener el debido respeto hacia los entrenadores, no interferir en los entrenamientos, respetar los espacios, entre otros, no es justo que este señor que maneja público y lidera una entidad tan prestigiosa como lo es la liga de gimnasia, no demuestre algo de educación, pues cierra la puerta en la cara de las personas, no permite que le dirijan la palabra, al hacerse alguna observación obviamente de manera respetuosa este señor contesta de manera muy grosera, además se la pasa haciendo comentarios con padres de otros grupos de entrenamiento, sobre cosas como: ya tengo identificadas a la mamás de las quejas, lo tomare personal y si yo quiero me tiro el proceso de las niñas, sin mencionar como mira a la niñas cuando llegan antes o después de los entrenamientos”*, el cual fue trasladado al Ministerio del Deporte bajo radicado 20235100151031 del 06 de julio de 2023, de conformidad con lo establecido por el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, para que gestioné el trámite de intervención y/o respuesta según su competencia de intervención con los organismos deportivos.

Sin embargo es importante aclarar que actualmente la Liga de Gimnasia de Bogotá cuenta espacios asignados para el desarrollo de la gimnasia bogotana, por su puesto con el mayor interés de que los beneficiados usen el espacio bajo normas de respeto y equidad , por lo anterior se ha solicitado a la administración del escenario se tenga en cuenta las peticiones para que de manera respetuosa y cordial se inste a la liga, atienda la necesidad gestionar el espacio bajo estos parámetros.

Sin embargo; continuaremos atentos a que se desarrolle su práctica y cualquier otra modalidad con la seguridad y respeto que exige el deporte Bogotano.

Cordialmente,



**LUIS HUMBERTO SALCEDO PRADO**  
Subdirector Técnico de Recreación y Deportes  
Subdirector Técnico de Recreación y Deportes

Anexos: Folio de traslado  
Copia: N/A

Elaboró: Meryie Vanesa Rodríguez Chaves – Profesional Administrativa - Rendimiento Deportivo ACP y COMB.  
Proyectó: Angie Katiana Avendaño – Metodóloga ACP  
Revisó: Elia Tatiana Barbosa Almonacid – Abogada STRD  
Aprobó: Guillermo Rojas Sánchez - Prof. Esp. Grado 222-11, responsable Área de Deporte ( E )